



PLAN DE REASENTAMIENTO, PROYECTO REHABILITACIÓN VIAL CALLE 21. ARMENIA - QUINDÍO



@AMABLESETP



facebook.com/amable.setp
facebook.com/armeniaamable



MinHacienda
MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



MinTransporte
MINISTERIO DE TRANSPORTE



DNP Departamento
Nacional
De Planeación

Centro Administrativo Municipal CAM piso 5 - Teléfono (6) 741 71 00 ext 123
Email: amable@armenia.gov.co - publicidadamable@armenia.gov.co

www.armeniaamable.gov.co

**PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES UBICADAS EN EL
“PROYECTO VIAL Y RENOVACIÓN DE ANDENES EN CALLE 21 ENTRE
CARRERAS 19 A 29”**

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
ALCALDESA MUNICIPAL ARMENIA**

**MAURICO PEDROZA CANIZALES
GERENTE AMABLE E.I.C.E.**

**JUAN DAVID MONTOYA
ABOGADO- EQUIPO PREDIAL AMABLE E.I.C.E.**

**ELSA MARÍA CASTRILLÓN CORREA
PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR
ÁREA SOCIAL AMABLE E.I.C.E.**

**ARMENIA, QUINDÍO
JUNIO, 2015**

FORMATO DEL DOCUMENTO

Título	Documento Plan de Reasentamiento		
Fecha de elaboración	Diciembre de 2014	Versión	3.0
Autor (es)	Unidad de Reasentamiento		
Aprobó			

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción
1.0	01/11/2014	Unidad de Reasentamiento	Primera Versión
2.0	19/12/2014	Unidad de Reasentamiento	Segunda Versión
3.0	26/12/2014	Unidad de Reasentamiento	Tercera Versión
3.0	06/01/2015	UMUS	Aprobación Tercera Versión
3.1	26/06/2015	Unidad de Reasentamiento	Recomendaciones por UMUS y BID Tercera Versión
3.1		BID	Aprobación Tercera Versión

TABLA DE CONTENIDO

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES UBICADAS EN EL “PROYECTO VIAL Y RENOVACIÓN DE ANDENES EN CALLE 21 ENTRE CARRERAS 19 A 29”	6
1 GENERALIDADES DE LA CIUDAD DE ARMENIA	6
1.1 Contextualización y generalidades del Municipio de Armenia	6
2 ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO	7
2.1 Marco de Referencia y Descripción del Proyecto	7
2.1.1 Marco de referencia y articulación a las políticas	7
2.1.2 Descripción del proyecto	10
3 PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (PR)	11
3.1 Metodología General del Plan de Reasentamiento	11
3.1.1 Fases de socialización, implementación de instrumentos metodológicos y evaluación.	12
4 DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	13
4.1 DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA	18
4.1.1 Configuración demográfica de la población.....	18
4.2 DIMENSIÓN ESPACIAL	19
4.2.1 Proceso de asentamiento	19
4.2.2 Condición de ocupación de la propiedad	20
4.3 DIMENSIÓN FÍSICA	20
4.3.1 Oferta de servicios públicos.....	21
4.3.2 Oferta de servicios sociales.....	21
4.4 DIMENSIÓN ECONOMICA	23
4.4.1 Ingresos Económicos de las Unidades Sociales	23
4.5 DIMENSIÓN PSICOSOCIAL	24
5 ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD	25
5.1 Identificación de Unidades Sociales Vulnerables.....	27
6 PLAN DE REASENTAMIENTO	28
Objetivo General.....	28
Objetivos específicos.....	28
6.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	29
6.1 PROGRAMA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	31
6.2 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS	33
6.3 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES.....	35
6.4 PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE INMUEBLES.....	36
6.6 PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS PARCIALMENTE.....	38
6.7 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS	39
7 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	40
7.1 Equipo Interdisciplinario Diseño y Ejecución del Plan de Reasentamiento. 2015	41

8	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	41
9	PRESUPUESTO PLAN DE REASENTAMIENTO	41
10	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	43
	ANEXOS	44

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Estado Proceso de Adquisición Predial. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015.....	15
Tabla 2.	Relación de Predios a Intervenir. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015, así como la Tipificación de las Unidades Sociales	15
Tabla 3.	Relación de Unidades Sociales que Habitan en Predios con Mejoras en Espacio Público. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015	17
Tabla 4.	Indicadores demográficos. Unidades Sociales que Habitan en Predios con Afectación Total y Parcial. 2015	18
Tabla 5.	Características de los Servicios Públicos en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015	21
Tabla 6.	Características de los Servicio Sociales en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015	22
Tabla 7.	Ingresos Mensuales de los Representantes de las Unidades Sociales. 2015 .	24
Tabla 8.	Identificación de Impactos. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015	26
Tabla 9.	Unidades Sociales Beneficiarias de Reconocimientos de Trámite por el Proyecto. 2015.....	40
Tabla 10.	Costos de Programas del Plan de Reasentamiento	42
Tabla 11.	Costos Detallados de Cada Programa del Plan de Reasentamiento	42

LISTA DE PLANOS

Plano 1.	Tirilla Predial. Ubicación Predios Área a Intervenir. Proyecto Rehabilitación Vial	17
----------	--	----

SISTEMA ESTRÁTEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ARMENIA

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES UBICADAS EN EL “PROYECTO VIAL Y RENOVACIÓN DE ANDENES EN CALLE 21 ENTRE CARRERAS 19 A 29”

1 GENERALIDADES DE LA CIUDAD DE ARMENIA

1.1 Contextualización y generalidades del Municipio de Armenia

- **Localización**

Armenia está localizada geoestratégicamente en el eje cafetero y eje del turismo de la región centro occidental del país. Tiene una extensión 145,5 km cuadrados y concentra el 52% de la población del departamento del Quindío, con un total de 280.930 habitantes; La Población de Armenia y los municipios vecinos es de 445.491 habitantes y representa un 85% de la población del departamento de Quindío¹.

- **Aspectos generales de la movilidad**

Para efectos de la caracterización de la movilidad de la ciudad hacia un sistema de transporte público organizado se debe tener en cuenta su estrecha relación con los municipios de Circasia, Montenegro, Calarcá y la Tebaida que presentan una importante relación de viajes con la ciudad, ya que en su gran mayoría utilizan la red vial urbana para llegar a su destino final.

El total de desplazamientos vehiculares que se realizan dentro de la ciudad de Armenia es de 304.200 viajes diarios y los viajes que se realizan entre los municipios vecinos y el municipio de Armenia alcanzan los 174.800 viajes diarios. En conclusión en la zona de influencia del municipio de Armenia, se presentan alrededor de 479.000 viajes diarios, por lo tanto las decisiones sobre el transporte en Armenia generan impacto en la dinámica de movilidad de los municipios vecinos.

De los viajes del área de influencia alrededor de 126.000 viajes se realizan en transporte público colectivo, 180.000 viajes peatonales y 53.000 viajes en transporte

¹ <http://www.armenia.gov.co>

privado, lo que muestra la importancia que adquiere el transporte público y peatonal frente a otros modos de transporte.

La red vial básica de la ciudad de Armenia, está definida de acuerdo con el Plan Vial por tres tipos de vías acorde con sus características técnicas y funcionales: vías colectoras (66.4 km), vías secundarias (43.6 km) y vías primarias (50 km), para un total de 160 km utilizadas en su totalidad por el transporte público colectivo.

Debido a la gran concentración de oferta de transporte público colectivo sobre las vías principales, la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia -SETTA, ha definido una serie de medidas, no obstante se presentan dificultades en la operación y movilidad, sumadas a la sobreoferta y la falta de elementos tecnológicos que dificulta un control del servicio originando pérdidas operacionales, exceso de paradas, fraude en los pagos de pasajes e incumplimiento de las rutas establecidas en los planes de rodamiento; de allí se genera la importancia de implementar el sistema estratégico de transporte público para mejorar dichas condiciones, la movilidad peatonal y el transporte urbano.

2 ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO

2.1 Marco de Referencia y Descripción del Proyecto

2.1.1 Marco de referencia y articulación a las políticas

La Ley 1151 de 2007, dispuso los principales programas de inversión que el Gobierno Nacional ejecutaría durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, destacándose entre los mismos, los proyectos de “*Ciudades Amables*”, en los que uno de los principales componentes está relacionado con los proyectos de transporte urbano y movilidad, buscando consolidar una política que dé respuesta a las demandas específicas de las ciudades, de acuerdo con los compromisos presupuestales previamente adquiridos.

Así, dentro del marco del proyecto de Ciudades Amables, el Gobierno Nacional se comprometió a cofinanciar los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, para las ciudades de más de 500.000 habitantes y el desarrollo de sistemas de transporte para las ciudades que tienen una población entre 250.000 y 500.000 habitantes, mediante la implantación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público – SETP-, el Plan Nacional de Desarrollo y el Gobierno de Colombia están desarrollando el Proyecto

Nacional de Movilidad Urbana, entre la cuales salió favorecida la ciudad de Armenia por ubicarse con una población entre 250.000 y 500.000 habitantes las cuales siguen las directrices del decreto 3422 de 2009.

La importancia de este proyecto radica principalmente en su capacidad de redistribución de la inversión pública, su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de las ciudades a través de un servicio de transporte ágil y eficiente.

En este orden de ideas, la ley antes mencionada dispuso en su artículo 52, entre otros aspectos, que El Gobierno Nacional propendería en conjunto con el sector privado por conseguir los recursos para la construcción de los proyectos de infraestructura y analizaría las condiciones particulares y los esfuerzos fiscales locales que permitan impulsar los **Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos (SETP)** de Ibagué, Pasto, Popayán, Neiva, **Armenia**, Santa Marta, Manizales, Montería, Valledupar, Villavicencio, Buenaventura y Sincelejo.

Para la puesta en marcha del Proyecto Nacional de Movilidad Urbana es necesaria la construcción de una infraestructura vial específica en cada una de las ciudades participantes en el programa, siendo indispensable: (i) la adecuación y construcción de corredores troncales y de precarga y (ii) la construcción de terminales de transferencia de pasajeros, estaciones de parada, patios y talleres y paraderos convencionales y (iii) mejoramiento y construcción de andenes e intersecciones de paso peatonal; para ello, El Departamento Nacional de Planeación contrató la realización del diseño conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia con la firma SAIP y en el que se estableció que para la formulación del SETP se tuvieran en cuenta los planes de ordenamiento vial, las obras viales en proceso y los lineamientos generales de movilidad urbana.

En el ámbito nacional, el proyecto se enmarca dentro del Programa Nacional de Transporte Urbano establecido en el Documento CONPES 3167 de 2002, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010: “Estado comunitario: desarrollo para todos”, y confirmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: “Prosperidad para todos”, Ley 1450 de 2011, y se declara de importancia estratégica para el país en el documento CONPES 3572 del 16 de marzo de 2009 “El Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros del Municipio de Armenia”.

En virtud del Documento CONPES No. 3572 del 16 de marzo del 2009 se aprueban los términos para la participación de la Nación en el Sistema Estratégico de Transporte

Público de Pasajeros para el Municipio de Armenia, declarando el SETP del Municipio de Armenia de importancia estratégica para el país, en virtud de lo estipulado en la Ley 819 de 2003.

En el ámbito local, el proyecto se articula al Plan de Desarrollo Municipal de Armenia 2012- 2015², en el Eje Temático 1- Armenia Competitiva a través del programa estratégico “Renovando el espacio público” y de manera más específica al subprograma “Intervención de espacio público como complemento a la movilidad vehicular y alternativa garantizando la accesibilidad irrestricta con mejores estándares urbanísticos para la ciudad”, los cuales presentan las siguientes metas:

- El SETP dejara la ciudad con mejores condiciones y el indicador de accesibilidad irrestricta será una de los más altos del país, mejorando los estándares para que los ciudadanos tengan mejor calidad en áreas públicas con sistemas eficientes e incluyentes.
- Consolidar a través del SETP un espacio público y sistema de movilidad accesible sin restricción con el fin de garantizar la movilidad de los ciudadanos sin restricción y la autonomía sin importar su condición física o social formalizando un municipio más incluyente y equitativo.
- Materializar a través del SETP un espacio público complementario a las infraestructuras para el transporte que le de las alternativa a los ciudadanos de tener áreas para la recreación pasiva y con mayor calidad, articuladas a los equipamientos generando una ciudad más equitativa y amable.

La ejecución del proyecto *Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia*, a partir de los estudios conceptuales y la línea base *tendrá* los siguientes impactos socio-económicos positivos:

- Que entre la Nación, el Municipio de Armenia y el Ente Gestor “AMABLE E.I.C.E.”, se suscribió el Convenio de Cofinanciación de fecha 12 de Noviembre de 2009, cuyo objeto es definir los montos que la Nación y el Municipio aportarían para la financiación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Armenia, habiéndose firmado un primer otro si el día 16 de mayo de 2013 y el segundo otrosí el día 07 de noviembre de 2013.
- Las actividades relacionadas con el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento al Plan de Reasentamiento, están ceñidas a la salvaguarda del crédito con el

² Luz Piedad Valencia Franco. Alcaldesa de Armenia. Plan de Desarrollo “Armenia un paraíso para invertir, vivir y disfrutar” 2012- 2015. Pág. 24.

Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y su Política Operacional 710 aprobada en julio de 1998, la cual otorga los principios y lineamientos para el reasentamiento involuntario en los proyectos del BID, acogido éstos dentro del Marco de Política de Reasentamiento del Ministerio de Transporte para los SITM y SETP.

- Los Planes de Reasentamiento se diseñan y ejecutan para asistir a la población desplazada involuntariamente por la presencia del proyecto, acompañamiento que se dirige hacia el restablecimiento o mejoramiento de las condiciones de vida iniciales de las Unidades Sociales ubicadas en los distintos tramos a intervenir.

Mediante Decreto número 099 de 2009 del municipio de Armenia, se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE E.I.C.E para atender las demandas del *Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia*. En este marco es función de la Empresa, entre otras que “para el cumplimiento de su objeto y desarrollo del mismo la empresa industrial y comercial AMABLE ejecutara los actos y contratos civiles o mercantiles que fueren convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación con el mismo”.

El citado decreto, dispone igualmente que la empresa industrial y comercial AMABLE E.I.C.E tenga un gerente, quien es agente del Alcalde Municipal, representante legal de la entidad y la máxima autoridad ejecutiva, El Gerente garantizara la continuidad de la gestión gerencial, atendiendo criterios de eficacia y eficiencia según los resultados operacionales y los indicadores de gestión de la empresa.

2.1.2 Descripción del proyecto

La calle 21 se encuentra localizada en la comuna 6 de la Ciudad de Armenia, constituyéndose en uno de los principales ejes de referencia y de tránsito de la ciudad, al conectar el occidente con el centro y oriente de la ciudad. Ésta conectividad, funcionalidad y operatividad, la clasifica como una vía arteria principal de acuerdo a la jerarquización vial del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Armenia.

Es de recalcar que la calle 21 intersecta con la carrera 23 (Vía Arteria Secundaria) que actualmente presenta control de tipo semáforo y se convierte en una intersección de vital importancia del sector al distribuir el flujo vehicular para los barrios Las Américas, La Patria, San José, La Clarita y La Universal entre otros.

La calle 21 en el acceso “Este”, presenta doble calzada con dos carriles cada una con ancho de calzada de 6.47 mt y 7.02 mt la calzada derecha e izquierda respectivamente, separador físico central de 2.02 mt y andén lateral de 2.63 mt el derecho y 1.85 mt el izquierdo. En el acceso “Oeste” presenta doble calzada en doble sentido de 5.06 mt de ancho cada una con capacidad para dos carriles, separador de 0.70 mt y andén lateral de 4 mt a la derecha e izquierda.

Por lo cual, nuestro Ente Gestor pretende renovar de manera total las vías y los andenes en la zona anteriormente descrita.

3 PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (PR)

El Plan de Reasentamiento se preparó y planificó en concordancia con los “lineamientos derivados de la Política Operativa OP- 710 (de julio de 1998) del Banco Interamericano de Desarrollo”, acogidos por el “Marco de Política de Reasentamiento. Ministerio de Transporte. Proyecto Nacional de Transporte Urbano. Noviembre 2010”, donde Amable E.I.C.E acoge dichos lineamientos para la ejecución del “Proyecto Vial y Renovación de Andenes en Calle 21 entre Carreras 19 a 29” con la intencionalidad de definir las medidas de mitigación de impactos ocasionados por las afectaciones generadas en las Unidades Sociales que residen o ejercen actividades económicas en el sector a intervenir, en especial a las más vulnerables.

El proyecto hace parte del sistema general del SETP para la ciudad de Armenia, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento en materia de movilidad de la ciudad:

- Conectando el centro con el sector objeto del proyecto vial.
- Estableciendo una mayor área a la actual de espacio público en andenes para un mejor uso y seguridad de los peatones.
- Mejorando las condiciones socio- ambientales al regular la circulación del sistema de transporte.

3.1 Metodología General del Plan de Reasentamiento

AMABLE E.I.C.E bajo los anteriores compromisos, adelantó una estrategia metodológica por fases para los estudios y diagnósticos que permitieron identificar y analizar las características socioeconómicas, culturales y jurídicas de las unidades

sociales ubicadas en el área que será intervenida por el proyecto a través de 3 fases, así:

3.1.1 Fases de socialización, implementación de instrumentos metodológicos y evaluación.

a. Fase de Socialización

En esta etapa se realizaron las siguientes actividades con la comunidad: Encuentros de socialización, comunicación y consulta del proyecto, así como de la formulación del Plan de Reasentamiento, mediante las siguientes acciones:

- Reconocimiento mediante vista interdisciplinaria del equipo de Amable I.E.C.E. de los predios y la zona del proyecto en campo, como de las características de los inmuebles, usos y dinámica socioeconómica de los sectores a intervenir con el plan de reasentamiento. Documentos que reposan en el archivo físico del proyecto- AMABLE E.I.C.E.
- Información del proyecto se realiza en primera instancia en el momento de registro de los censos entre los meses de enero a abril de 2014. En segunda instancia en acercamiento puerta a puerta en octubre de 2014, a cada uno de los predios (unidades residenciales y/o viviendas, establecimientos comerciales ubicados sobre el corredor vial a intervenir)- *(Anexo 1. Registro de Socialización. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29)*.
- Visitas personalizadas a cada una de las Unidades Sociales, para comunicar y convocar acerca del objetivo y fechas de realización del censo y demás estudios técnicos (levantamientos topográficos, avalúos, documentación para estudios de títulos) a las unidades sociales localizadas en cada uno de los predios requeridos por la ejecución de las obras viales. Documentos que reposan en el archivo físico del área predial.

b. Fase de implementación de los instrumentos de recolección de información

Se levantó un censo para determinar el diagnóstico socioeconómico de las Unidades Sociales (US) a afectar en el proyecto, a partir de la aplicación de fichas socioeconómicas, demográficas y prediales a cada una de las unidades sociales, censo que es diligenciado por un representante de cada unidad social. El censo se realizó entre los meses de enero a abril de 2014 y posteriormente en el mes de octubre; para

un total de 2 predios a afectar así: 1 predio con afectación total y 1 con afectación parcial, cada uno de ellos con una Unidad Social respectivamente. (Ver Anexo 2. *Sistematización de censo socioeconómico. Calle 21*).

De acuerdo con el diseño técnico además de las 2 US identificadas en las afectaciones total y parcial, se reconocieron 41 Unidades Sociales que requieren de estudio, atención y acompañamiento social por habitar en 32 predios con mejoras sobre espacio público.

La realización del censo fue dirigido y registrado con la participación de dos Profesionales Sociales de AMABLE E.I.C.E.

c. Fase de evaluación y análisis

En esta fase, se realiza la sistematización, análisis de la información registrada en el censo y elaboración del diagnóstico socioeconómico:

- Elegibilidad de las unidades sociales a partir de la aplicación de los criterios establecidos en el marco de política de reasentamiento del Ministerio de Transporte de Colombia.
- La sistematización del censo socioeconómico se realiza en el mes de diciembre de 2014, para lo cual se crea un formato digital que permite el ordenamiento sistemático de la información, así mismo se ordena el archivo físico que respalda el dicho registro.
- Caracterización y diagnóstico socioeconómico de las unidades sociales.
- Identificación de impactos ocasionados por la ejecución del proyecto.
- Elaboración del informe socio- predial y formulación de las medidas de mitigación y reconocimiento de los impactos ocasionados por la intervención del proyecto.

4 DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

En concordancia con “Los Principios y Lineamientos de la Política Operativa OP-710 del BID” y las variables determinadas en el apartado 4.6.4.4 del documento “Marco de Política de Reasentamiento. Ministerio de Transporte. Proyecto Nacional de Transporte Urbano. Noviembre 2010”, que orientaron la definición de variables para la construcción del presente diagnóstico socioeconómico y posterior plan de reasentamiento, donde se contemplan las diferentes dimensiones (demográfica, espacial, física, económica,

psicosocial), las características y dinámicas intrínsecas de las unidades sociales.

El presente capítulo, presenta toda la información relacionada con la contextualización socioeconómica del Área de Influencia Directa; aspectos fundamentales para conocer a fondo su dinámica particular; para de esta forma tener claridades con respecto a las características del contexto, en particular sus aspectos poblaciones, estructura, condiciones de vida, vivienda, salud, acceso a servicios públicos y sociales.

La fuente de información del presente diagnóstico es el Censo Socioeconómico de las Unidades Sociales objeto del Plan de Reasentamiento, a partir del cual se identificaron en total 2 predios con 2 unidades sociales, las cuales son objeto de análisis del presente informe con base en los datos suministrados por un integrante o representante de las Unidades Sociales con quien se levantó el censo, no obstante es de aclarar que el diseño del instrumento de recolección de información “Ficha de Caracterización Social”, consulta los datos poblacionales de la persona que atiende encuesta.

La fuente de información del presente diagnóstico es el Censo Socioeconómico de las Unidades Sociales objeto del Plan de Reasentamiento, a partir del cual se identificaron en total 2 predios, con 1 Unidad Social cada uno y con uso residencial del mismo. Es de aclarar que en el instrumento de recolección de información se consultan principalmente los datos de la persona que atiende encuesta y se fortaleció la información mediante contacto telefónico para profundizar aspectos de vital importancia para determinar de vulnerabilidad y de especial atención en las unidades sociales.

4.1 Relación Predios y Unidades Sociales a Intervenir

Plano 1. Tirilla Predial. Ubicación Predios Área a Intervenir. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015



Fuente: Amable E.I.C.E Diciembre de 2014.

Los predios con afectación en el en el área de influencia directa del proyecto, corresponden a 1 afectación total y 1 afectación parcial.

La siguiente tabla presenta el estado del proceso de adquisición predial de las 2 afectaciones y las unidades sociales vinculadas a éstos.

Tabla 1. Estado Proceso de Adquisición Predial. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015

Fase	Tipo	Lote de terreno y mejoras	Lote terreno	Venta parcial y mejora	Estudio de títulos	Avalúos	Ofertas
Calle 21- Total predios: 2	Compra total	1	0	0	1	1	0
	Compra parcial	0	0	1	1	1	0

Fuente: Censo Poblacional. Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.

Tabla 2. Relación de Predios a Intervenir. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015, así como la Tipificación de las Unidades Sociales

NOMBRE-PROPIETARIO DE PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE AFECTACIÓN	TIPO DE UNIDAD SOCIAL
José Reinel Giraldo López	Calle 21 No. 27-56	Compra Parcial	USH
Neried Portela Mendez	Calle 19 No. 28-45	Compra Total	USH

Fuente: Censo Poblacional. Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.

Se anexa registro fotográfico de cada uno de los predios por afectación total y parcial (Ver Anexo 3. Registro Fotográfico).

No obstante, adicional a las Unidades sociales que habitan en predios con afectación total y parcial antes mencionadas, en el proyecto se reconoce la presencia de unidades sociales que habitan en predios con mejoras en espacio público que por confianza legítima sustentado en la buena fe se vieron abocados a ocupar estas áreas para ampliar su espacio de recreación, vivienda o actividad económica.

La empresa Amable E.I.C.E, sustenta claramente el reconocimiento por mejora legítima bajo unos parámetros constitucionales y procedimentales en la materia, con el fin de cumplir firmemente el marco de Política de Reasentamiento del Ministerio de Transporte determina que se deben restablecer las condiciones iniciales de las

personas que resulten afectadas con la ejecución de una obra de carácter público, así mismo la Honorable Corte Constitucional en **Sentencia T-314/12** Referencia: expedientes T-3.296.229, T-3.302.260 y T-3.312.262, Acción de Tutela instaurada por María Carlota Arenas Giraldo, Jhon Alexander Sarmiento y Soledad Pino Pérez en contra de la Caja de Vivienda Popular. Magistrado Ponente: JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB, adiado treinta (30) de abril de dos mil doce (2012) señaló: **De acuerdo con lo anterior, “la Corte ha señalado que el deber de protección de los bienes de uso público a cargo de las autoridades, no las autoriza para desconocer el principio de confianza legítima sustentado en la buena fe de los ciudadanos, quienes a falta de espacios apropiados para el desempeño de un trabajo o la necesidad de una vivienda digna, se ven obligados a ocupar de hecho tales áreas. Además, también ha indicado que los derechos de estas personas no pueden desconocerse aun cuando la administración tenga la obligación legal de proceder a recuperar esos espacios, sino que deben procurar ofrecer alternativas de solución que garanticen sus derechos constitucionales fundamentales.” (...)** “tenemos que aunque la Corte reconoce la obligación de las autoridades de proteger los bienes de uso público, ha señalado que tal deber no es óbice para desconocer el principio de confianza legítima y los derechos fundamentales de los particulares que los ocupan. Por ello, esta Corporación ha ordenado que antes de adelantar medidas para la recuperación de tales áreas, se ofrezcan alternativas de reubicación o inclusión en programas sociales para proteger los derechos de los ocupantes.”

Que mediante Resolución No. 102 del 12 de mayo de 2015, se adoptan los parámetros y criterios que se utilizaran en el cálculo, liquidación y pago de los reconocimientos económicos que AMABLE E. I. C. E., se reconocerán y pagarán a las unidades sociales (U.S.) localizadas en los predios y espacio público requeridos para la construcción de la infraestructura necesaria para la implementación del Sistema Estratégico Transporte Público de Armenia, los valores determinados en los respectivos avalúos que sean elaborados de conformidad con las disposiciones legales aplicables; reconocimientos económicos que serán liquidados y pagados dentro de los trámites administrativos tendientes a la adquisición de los predios y recuperación de espacio público requeridos, y a los que no habrá lugar en el caso de que el trámite se adelante por medio de trámite judicial, tratándose de recuperación de bienes fiscales.

Con el fin de dar cumplimiento al componente de infraestructura del documento CONPES 3572 de 2009, debe ser ejecutada la rehabilitación vial de la calle 50- Tramo II de la ciudad de Armenia, obligando a la entidad a adquirir aquellos predios y a recuperar espacio público en dicho sector, para intervenir la vía con el lleno de condiciones técnicas que garanticen el apropiado funcionamiento del SETP y de la movilidad en el sector.

La relación de unidades sociales que habitan en predios con mejoras legítimas en espacio público identificadas para la atención de este proyecto se presenta en la

siguiente tabla:

Tabla 3. Relación de Unidades Sociales que Habitan en Predios con Mejoras en Espacio Público. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015

NOMBRE- PROPIETARIO DE PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO
Ana Mariela Correa De Martínez	Calle 21 No. 27-24 Piso 2
Rosalba Hernández de Ortiz (Arrendatario)	Calle 21 No. 27-24 Piso 1
Marleny Montilla Herrera	Calle 21 No. 27-54
Ana Dubia Londoño Arias	Calle 21 No. 27-30
Gloria Margarita Gómez Espinosa (Arrendatario)	Calle 21 No. 27-30 Local
Mireya Del Carmen Del Valle Vélez	Calle 21 No. 27-80
Martha Lucia Díaz Rincón	Calle 21 No. 27-82
Julián Duque Román	Calle 21 No. 28-12
Robert Tulio Torres Torres Y Otra	Calle 21 No. 28-16
Edelmira Gómez Duque Y Otros	Calle 21 No. 28-22
Ancizar Muñoz Gutiérrez	Calle 21 No. 28-20 piso 2
Gloria Inés García Amaya	Calle 21 No. 28-20 piso 1
Reinel Daza De Imbachi Y Otra	Calle 21 No. 28-44
Santiago Acero Aguirre (Arrendatario)	Calle 21 No. 28-44
José Omairo Sánchez Gallego	Calle 21 No. 28-46/48
María Clarisa Osorio	Calle 21 No. 28-48
Luz Amparo Mora Herrera	Calle 21 No. 28-46
Licenia Muñoz Salazar	Calle 21 No. 28-54
Julio Cesar Canizales Ramírez	Calle 21 No. 28-56
Diego Fernando Ordoñez Arias	Calle 21 No. 28-64/76
Héctor Julio Quintana Giraldo	Calle 21 No. 28-68 Piso 2
Eduardo Arias	Calle 21 No. 28-68 Piso 1
Diego Fernando Duque Giraldo	Calle 21 No. 28-70
Orfilia Moreno Gómez	Carrera 29 No. 21-01
Luz Helena Herrera Gómez	Carrera 29 No. 21-03
José Joaquín Montoya Ospina Y Otro	Calle 21 No. 28-79
Mercedes Londoño Y Otra	Calle 21 No. 28-41
María Eslith Taborda de Victoria	Calle 21 No. 28-39
María Lilia Patiño de Toro Y Otros	Calle 21 No. 28-35
Gladys Betty Gomez de Beltran	Calle 21 No. 28-33
Ramón Elías Zamora Gañan Y Otros	Calle 21 No. 28-31
Luz Angélica Tobar de Arroyave	Calle 21 No. 28-27
Aminta Soriano de Salazar	calle 21 No. 28-15
Eliana Vanesa Buitrago Gómez	calle 21 No. 27A-49
Gilberto Beltrán Urrea	calle 21 No. 27A-45
Valentina Ocampo Beltrán	calle 21A No. 27-04
María Olga Giraldo Loaiza Y Otros	calle 21 No. 27A-37
Gloria Inés Sabogal Bedoya Y Otros	calle 21 No. 27-11
Luz Dary Martínez Gómez	carrera 27 No. 21-04
Albeiro Restrepo Calle Y Otra	calle 21 No. 27-66
Iglesia Menonita	calle 21 No. 28-45

Fuente: Censo Poblacional. Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero-Abril de 2014.

Las anteriores unidades sociales reconocidas a pesar de que no hacen parte de los predios afectados, son incluidas para la atención en el marco del plan de reasentamiento mediante algunos programas a los que apliquen para mitigar los impactos causados por la intervención del proyecto.

Se aclara que si bien se tipificaron las unidades sociales en el área de espacio público, el proceso de adquisición predial será dirigido por lineamientos del marco de política para la atención de las unidades sociales propietarias con afectación parcial y total.

4.2 Dimensiones del Diagnostico Socioeconómico

4.2.1 Dimensión Demográfica

4.2.1.1 Configuración demográfica de la población

Las características demográficas de la población del área de influencia directa del proyecto, se presentan teniendo en cuenta el censo realizado a las Unidades Sociales.

Tabla 4. Indicadores demográficos. Unidades Sociales que Habitan en Predios con Afectación Total y Parcial. 2015

Indicador	Abril de 2014
Unidades Sociales (1 total y 1 parcial)	2
Población total	9
Tasa población hombres (Según informante)	100%
Tasa población mujeres (Según informante)	0%
Promedio habitantes por vivienda	4.5
Población en edad de trabajar (Según informante)	100%

Fuente: Censo Poblacional. 2 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero-Abril de 2014.

La jefatura de hogar de ambas unidades sociales es el padre de familia, ambos caracterizados como población en edad de trabajar, donde uno de ellos se encuentra desempleado al momento de registro del Censo y el otro presenta una condición de jubilado.

4.2.1.2 Personas en situación de diversidad funcional y adultos mayores

Una de las características socio demográficas que presenta la población – US, son las situaciones de diversidad funcional de algunos de sus integrantes, donde se identifica 1 Unidad Social con 1 adulto mayor con deficiencias auditivas, ubicado específicamente en el predio con afectación parcial (Dirección Calle 21 No. 27-56).

No obstante, y como se mencionó con anterioridad se identificaron 3 Unidades sociales que habitan en predios con mejoras en espacio público que tienen presencia de personas en situación de movilidad reducida, con las siguientes características:

- Un total de 3 personas, ubicadas en 3 US: Las situaciones que obedecen a dificultades en movilidad física.
- Se resalta la presencia institucional que realizan: La “Fundación Logo-Terapéutica” presta el servicio de acompañamiento a esta población vulnerable, entre ellos hay adultos mayores y personas en situación de movilidad reducida con quienes realizan actividades manuales, acompañamiento médico, psicológico, terapéutico y espiritual. Así mismo se encuentra la “Fundación Comunidad por la Comunidad” que presta servicios médicos y farmacéuticos a la comunidad con ingreso y retiro permanente de personas discapacitadas, adultos mayores y niños en condición especial. Otra institución de especial interés en por la situación de movilidad es la “Iglesia Menonita” quienes refieren que en sus cultos cuentan con personas que presentan situación de movilidad reducida y adultos mayores.

Las situaciones anteriormente descritas son de especial interés y manejo en los programas del plan de reasentamiento y manejo especial en el acceso a dichos predios en el momento de las obras viales de manera que se garantice su desplazamiento.

4.2.2 Dimensión Espacial

La dimensión espacial contiene la descripción del proceso de asentamiento, consolidación de las relaciones existentes y actuales usos en ocupación del espacio y de la población.

4.2.2.1 Proceso de asentamiento

Las Unidades Sociales identificadas, se encuentran ubicadas en la calle 21 entre carreras 27 a 29, pertenecen al barrio San José, de la comuna 6 de la Ciudad de

Armenia- Quindío.

En relación a la procedencia de los pobladores de las US que habitan los predios con afectación parcial y total, la encuesta arroja que los integrantes de ambas Unidades Sociales (100%) ha nacido en la ciudad de Armenia, con permanencia en la misma ciudad y con un tiempo de residencia en el barrio mayor a 10 años.

En relación a la dinámica de asentamiento en el sector por las Unidades Sociales, éstas se caracterizan por su residencialidad permanente dado el tiempo de residencia en la ciudad como por la condición de propiedad de los predios, que facilitan dicha permanencia.

4.2.2.2 Condición de ocupación de la propiedad

El presente apartado presenta las características frente a la condición de ocupación de la propiedad que se identifican en las unidades sociales objeto de análisis:

Tabla 5. Condición de Ocupación del Predio y Uso de la Propiedad por las Unidades Sociales. 2015

Condición de Ocupación del Predio por las Unidades Sociales	Condición de Ocupación	Uso de la Propiedad
Predio con afectación parcial	Propietario	Residencial
Predio con afectación total	Propietario	Residencial

Fuente: Censo Poblacional. 2 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.

La tabla anterior, representa la condición de ocupación de las propiedades objeto del Plan de Reasentamiento, de lo cual se destaca que el 100% de las Unidades Sociales habitan una vivienda en condición de propiedad y con una dedicación total a uso residencial por ambas Unidades Sociales.

4.2.3 Dimensión Física

La dimensión física contiene la descripción de las características de infraestructura y el equipamiento básico existente en el área de estudio y en cada uno de los predios afectados, en temas como vías, servicios públicos, medios de transporte, servicios institucionales o comunitarios y tipos de construcciones existentes.

4.2.3.1 Oferta de servicios públicos

Tabla 6. Características de los Servicios Públicos en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015

SERVICIO	MUNICIPIO ARMENIA
	UNIDADES SOCIALES AFECTADAS EN LA CALLE 21 ENTRE CARRERAS 27 A 29
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	<p>El sector del área de influencia directa del proyecto cuenta con servicio de acueducto, determinando así que las 2 Unidades Sociales incluidas en el plan de reasentamiento tienen acceso a dicho servicio público.</p> <p>El servicio de alcantarillado, presenta cobertura en el área urbana de la ciudad, así mismo en el sector de intervención del proyecto, donde las 2 Unidades Sociales incluidas en el plan de reasentamiento tienen acceso al servicio público de alcantarillado.</p>
MANEJO DE RESIDUOS	<p>El servicio de recolección de residuos sólidos se presta para en el sector de estudio, los días martes, jueves y sábado, la recolección se realiza a través de vehículo recolector con una cobertura del 98.94% en la ciudad de Armenia, para el sector con cobertura del 100% al igual que su continuidad, como lo expresa el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Los integrantes de las Unidades Sociales, presentan inconformidad frente a los horarios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, ya que no son horarios fijos y esto ocasiona desorden y contaminación del ambiente y del entorno ya que los residuos de cada vivienda son ubicados a lado y lado de la vía, adicional a ello, los recicladores con frecuencia desordenan y rompen las bolsas de disposición de dichos residuos. (Percepción de la comunidad).</p>
ENERGÍA	<p>El servicio de energía eléctrica a las 2 unidades sociales es prestado a través de la empresa de servicios públicos EDEQ E.S.P., las 24 horas del día.</p> <p>El servicio de energía eléctrica se cobra con tarifas para estrato 3 Residencial.</p>
TELECOMUNICACIONES	<p>El sector de ubicación de las Unidades Sociales, presenta cobertura en cuanto a las telecomunicaciones de las diferentes empresas de telefonía móvil y telefonía fija, así como el servicio de televisión por cable e internet. No obstante, no todas las Unidades Sociales cuentan con servicio de telefonía fija e internet, básicamente cuentan con telefonía móvil y servicio de televisión por cable.</p>

Fuente: Censo Poblacional: 2 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.

Plan de Desarrollo Municipal "Armenia, un paraíso para invertir, vivir y disfrutar" 2012-2015.

El sector en el que habitan las Unidades Sociales objeto de análisis, cuenta con los servicios públicos básicos y la respectiva infraestructura para la prestación de los mismos, aspectos que son favorables al desarrollo e inclusión social en términos de acceso.

4.2.3.2 Oferta de servicios sociales

Tabla 7. Características de los Servicio Sociales en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015

SERVICIO	MUNICIPIO ARMENIA											
	UNIDADES SOCIALES AFECTADAS EN LA CALLE 21 ENTRE CARRERAS 27 A 29											
SALUD	<p>Con respecto al acceso de la población a la seguridad social y a los diferentes regímenes en salud, se registran los siguientes datos relacionados con los representantes de las 2 Unidades Sociales que hacen parte del plan de reasentamiento del proyecto:</p> <p style="text-align: center;">Tabla. Acceso a Seguridad Social en Salud. Unidades Sociales. 2015</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Régimen</th> <th>Representantes de Unidades Sociales</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsidiado</td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Contributivo</td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Censo Poblacional: 2 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.</p> <p>Del total de la población que integran los representantes de las US, el 100% presenta cobertura frente al acceso seguridad social en salud, afiliados bien sea al régimen contributivo o subsidiado como lo presenta la tabla anterior.</p> <p>De manera general la atención en salud se presta por el Hospital Universitario San Juan de Dios- Hospital tercer 3° nivel.</p>			Régimen	Representantes de Unidades Sociales	Porcentaje	Subsidiado	1	50%	Contributivo	1	50%
	Régimen	Representantes de Unidades Sociales	Porcentaje									
Subsidiado	1	50%										
Contributivo	1	50%										
EDUCACIÓN	<p>El nivel de escolaridad de la población encuestada, presenta las siguientes características:</p> <p style="text-align: center;">Tabla. Nivel de Escolaridad de los Representantes de las Unidades Sociales. 2015</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel educativo:</th> <th>Total</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secundaria</td> <td>2</td> <td>41,9</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Censo Poblacional: 2 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.</p> <p>Los datos anteriores, arrojan que de las personas censadas presentan un nivel educativo ubicado en secundaria.</p> <p>El sector no cuenta con institución educativa cercana, por lo tanto los escolares residentes allí deben desplazarse a las instituciones educativas ubicadas en la comuna 6 (Instituciones educativas: Rufino José Cuervo, Fundanza, La Normal , Colegio San José).</p>			Nivel educativo:	Total	Porcentaje	Secundaria	2	41,9			
	Nivel educativo:	Total	Porcentaje									
Secundaria	2	41,9										
VIVIENDA	<p>En términos de infraestructura, el tipo de viviendas usadas por las dos (2) unidades sociales son casas, de las cuales el 50% están construidas en material, y el otro 50% hace referencia a la vivienda que es objeto de intervención parcial por el proyecto "Reposición de fachada" la cual presenta combinación de materiales de construcción (Es de material el interior de la vivienda y en bahareque la fachada).</p>											
RECREACIÓN	<p>En cuanto a las áreas de recreación, en el sector de intervención del proyecto y barrios aledaños , todos integrando la comuna seis (6); se cuanta con los siguientes escenarios e infraestructuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estadio San José. - Polideportivo. - Canchas deportivas. - Gimnasio. 											

SERVICIO	MUNICIPIO ARMENIA
	UNIDADES SOCIALES AFECTADAS EN LA CALLE 21 ENTRE CARRERAS 27 A 29
TRANSPORTE	<p>En materia de movilidad el sector es uno de los ejes viales en el que se desplazan una cantidad significativa de personas que hacen uso de gran parte del transporte público y particular con el que cuenta la comuna 6 ya que este sector sirve de conexión con algunos sectores principales de la ciudad como son: El Centro y barrios como el San José, La Clarita, La Pavona, El Recreo, Villa Liliana, la Patria, El Siete de agosto; entre otros los cuales cuentan con un gran número de habitantes que a diario deben de circular por dicho sector, esto hace que el proyecto de la calle 21 que será ejecutado por la Empresa Amable sea una solución para el mejoramiento de la maya vial y por consiguiente la disminución en los tiempos de desplazamiento. Aunque es de reconocer que los encuestados del sector reconocen que su tiempo de desplazamiento en vehículo particular o en moto es de 15 minutos hacia el sector del centro de la ciudad.</p> <p>En términos de costo el valor del transporte público en la ciudad es de \$1.600 por persona.</p> <p>Con respecto a las formas de movilidad de los representantes las US, se identifica que es muy usado los desplazamientos “a pie” y en transporte particular para la US con afectación total.</p>

Fuente: Censo Poblacional: 2 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.

Plan de Desarrollo Municipal “Armenia, un paraíso para invertir, vivir y disfrutar” 2012-2015.

Los servicios sociales son considerados fundamentales para el bienestar social y desarrollo de las personas y para el presente caso de las Unidades Sociales. Dentro de estos servicios se encuentran la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura vial y la recreación, los cuales en conjunto pueden potenciar el desarrollo personal y colectivo en beneficio de toda la sociedad.

4.2.4 Dimensión Económica

4.2.4.1 Ingresos Económicos de las Unidades Sociales

En términos de los ingresos y subsistencia de las US, se encuentra que éstos obedecen a salarios que se reciben como pago de la fuerza de trabajo de los integrantes de las US, a través de empleo directo o como trabajadores independientes. Otras fuentes de ingreso familiar son las actividades comerciales y de servicios que se realizan en el sector, básicamente en los predios que hacen parte del plan de reasentamiento, donde se presentan algunas US que hacen uso de la propiedad tanto para vivienda como para las actividades comerciales y de generación de ingresos, estableciendo sus labores económicas en la misma Unidad Social, en otros casos es por las ayudas económicas de familiares. Así se describe en la siguiente información:

Tabla 8. Ingresos Mensuales de los Representantes de las Unidades Sociales. 2015

Ingresos económicos de cada unidad social según el informante		
Rangos	Total US	Porcentaje
\$0	1	0%
\$0- \$600.000	0	0%
\$600.001- \$800.000	0	0%
\$800001- \$1.200.000	0	0%
\$1.200.001- \$1.500.000	0	0%
\$1.500.001- \$2.000.000	0	0%
Más de 2.000.001	1	100%

Fuente: Censo Poblacional: 2 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Enero- Abril de 2014.

De los ingresos relacionados en la tabla anterior, tan solo una (1) de las Unidades Sociales recibe ingresos en un rango superior a \$2.000.001 con una fuente de ingresos producto de pensión.

4.2.5 Dimensión Psicosocial

La dimensión psicosocial, contiene la descripción de los tipos de organización social, relaciones sociales, satisfacción con el entorno y expectativas frente a la ejecución del proyecto y aspectos relacionados con el plan de reasentamiento.

➤ Organización social.

La principal forma de organización social presente en el sector es la Junta de Acción Comunal del Barrio San José, a la cual ninguna de las Unidades Sociales objeto de análisis realiza participación comunitaria.

Con relación a la participación en otros grupos comunitarios, se identifica una relación con grupos religiosos por una de las Unidades Sociales.

➤ Relaciones comunitarias

La consulta con los representantes de las US, por la relación con los vecinos, arroja que el 81,4% de los encuestados considera que las relaciones con buenas, ya que son buenos vecinos, no hay dificultades entre ellos ya que por lo general en el día las personas están laborando y por ser personas que se conocen desde tiempo atrás por los años de residencia en el sector y en los predios. Aspectos que son favorables para que las personas que integran las US consideren permanecer en el sector o sectores aledaños, además por su cercanía al centro de la ciudad.

E igualmente manifiestan estar muy contentos en el sector por el buen servicio de Transporte público, por la calidad de los vecinos, por la seguridad, ya que el sector es grande y se encuentra en el todo los servicios necesarios para vivir.

Con respecto a otras relaciones y redes sociales de las US, se identifica que de las 2 Unidades Sociales censadas el 100% afirman tener familiares en el mismo sector, los cuales dicen que les gusta esta situación ya que se ayudan mutuamente cuando se presenta alguna situación extraordinaria.

➤ **Expectativas frente a la ejecución del proyecto y al Plan de Reasentamiento**

En los acercamientos con los habitantes de las US y en el diligenciamiento de las fichas sociodemográficas, se identifican los siguientes aspectos a partir de las expresiones de la población:

- “Tenemos la esperanza de la rehabilitación de la vía, ya que se encuentra en muy mal estado”
- “Ya habíamos escuchado hablar del proyecto tiempo atrás y esperamos su ejecución”

Con respecto a la pregunta que consulta: ¿En caso de afectación parcial, que acciones adelantaría?, se encuentran dos posiciones para el caso:

- a. Comprar en otro lugar (US con afectación total)
- b. No responde (US con afectación parcial).

5 IDENTIFICACIÓN y ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD

Partiendo del estudio socioeconómico registrado con las unidades sociales identificadas en el sector y visitas realizadas, así como del estudio del sector donde se encuentran ubicados estos predios, se identificaron los impactos a generar por la intervención del “Proyecto Vial y Renovación de Andenes calle 21 entre Carreras 19 a 29”, a partir de los cuales se diseñaron los programas del Plan de Reasentamiento que permitirán mitigar dichos impactos.

Tabla 8. Identificación de Impactos. Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS			
Variable que Determina el Impacto	Impacto	Unidades Sociales Afectadas	Medida de Manejo
Afectación Total Del Inmueble	Pérdida total del inmueble	1 Unidad Social que requiere acompañamiento por afectación total del predio.	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de Información y Comunicación. * Programa de solución de quejas y reclamos. * Programa de restablecimiento de condiciones sociales. * Programa de restablecimiento de condiciones económicas. * Programa de reposición de inmuebles.
Afectación Parcial del Inmueble	Pérdida parcial del inmueble	1 Unidad Social que requieren acompañamiento por afectación parcial del predio.	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de Información y Comunicación. * Programa de solución de quejas y reclamos. * Programa de adquisición predial. * Programa de restablecimiento de condiciones sociales. * Programa de reconstrucción de inmuebles afectados parcialmente.
Reconocimiento de unidades sociales	Expectativas ante la recuperación del espacio público que realizara Amable E.I.C.E.	41 Unidades Sociales que requieren acompañamiento por reconocimiento de 32 mejoras en espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de Información y Comunicación. * Programa de solución de quejas y reclamos. * Programa de reconocimientos económicos. * Programa de restablecimiento de condiciones sociales.

Fuente: Amable E.I.C.E. Junio de 2015.

Se identifican potencialmente 3 impactos ocasionados por la intervención del proyecto, los cuales presentan diferentes niveles de afectación según los requerimientos técnicos y de diseño del mismo:

- ❖ Primero, pérdida total del inmueble ocasionando el desplazamiento involuntario de una (1) Unidad Social que habita la vivienda y que ha construido tu tejido social y su arraigo en un escenario social.
- ❖ Segundo, pérdida parcial del inmueble de una (1) Unidad Social objeto de la intervención parcial en el predio.
- ❖ Tercero, reconocimiento de 32 mejoras en espacio público para las Unidades Sociales y manejo de expectativas y arraigos de las personas que habitan las

unidades sociales por dichos escenarios y afectación en actividades económicas que allí se realizan, (Es preciso resaltar que las 32 mejoras son habitadas por 41 Unidades Sociales, no obstante el reconocimiento por la mejora se dirige al propietario del predio).

No obstante, la ejecución de este proyecto tiene impactos socioeconómicos positivos ya que la mayor agilidad y eficiencia del sistema de transporte, disminuirá los tiempos de desplazamiento y mejorará la calidad de vida de los usuarios y de los conductores de transporte público. La modernización de la infraestructura vial aportará a un servicio de transporte de calidad, oportuno, confiable, con condiciones de accesibilidad tanto para usuarios del transporte público como para los peatones dada la renovación de andenes incluida en el proyecto optimizando el uso del espacio público.

Por todo lo anterior, las acciones de mitigación de impactos causados por la intervención en diferentes niveles del proyecto en los predios y por ende en las Unidades Sociales, se estructuran en el Plan de Reasentamiento, cuyo propósito es acompañar a las US en todo el proceso de reasentamiento desde los aspectos prediales y sociales.

La experiencia tanto en el ámbito internacional como nacional ha demostrado que si no se mitigan los impactos causados por el desplazamiento involuntario, se pueden generar graves problemas económicos y sociales en las personas que lo enfrentan. Con el fin de mitigar los impactos de desplazamiento involuntario ocasionados durante la ejecución del Proyecto Nacional de Movilidad Urbana, específicamente en el área de influencia directa del “Proyecto Vial y Renovación de andenes calle 21 entre carrereras 19 a 29” en la ciudad de Armenia, se ha elaborado un plan de Reasentamiento aplicable en dicho contexto, cuyo propósito es apoyar el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población que deberá trasladarse.

5.1 Identificación de Unidades Sociales Vulnerables

De acuerdo al censo socioeconómico se encuentran 6 de unidades sociales en condición de vulnerabilidad social por dificultades para el desplazamiento y movilidad de algunos de sus integrantes, con las cuales es necesario acompañamiento especial a través de los programas del plan de reasentamiento.

6 PLAN DE REASENTAMIENTO

El presente apartado describe el Plan de Reasentamiento propuesto para las Unidades Sociales; toma como orientación el Marco de Política de Reasentamiento de Ministerio del Transporte de Colombia³, que acoge la Política Operativa de reasentamiento del BID (OP-710 de 1998) y los respectivos lineamientos para el tema de reasentamientos.

En correspondencia con lo anterior, se tiene previsto implementar los programas que se describen a continuación, para minimizar el impacto ocasionado en dos (2) Unidades Sociales afectadas total y parcialmente, así como en las cuarenta y una (41) Unidades Sociales que habitan en treinta y dos (32) predios identificados como mejoras legítimas por ocupación de espacio público en el área de intervención de las obras del “Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29”.

Objetivo General

Mitigar los impactos y apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de las dos (2) Unidades Sociales con afectación total y parcial, así como de las cuarenta y una (41) Unidades Sociales reconocidas por confianza legítima que habitan en mejoras en espacio público en el área de intervención del “Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29”.

Objetivos específicos

- * Implementar medidas de mitigación por los impactos causados a las dos (2) unidades sociales así como a las cuarenta y una (41) unidades sociales reconocidas por confianza legítima, localizadas en el área de influencia directa del proyecto.
- * Acompañar y orientar a las Unidades Sociales en el proceso e implementación de los programas del Plan de reasentamiento.
- * Implementar acciones de protección con las Unidades Sociales que presentan condiciones vulnerables.

³ Noviembre de 2010.

La importancia de la participación de los integrantes y representantes de las Unidades Sociales durante la ejecución del censo y el trabajo de campo realizado para el levantamiento de información, facilitó la identificación de los impactos y vulnerabilidad, así como la formulación de los programas del plan, acorde a la realidad de las unidades sociales.

A continuación, se presentan los programas que hacen parte del presente Plan de Reasentamiento:

6.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Este programa contempla una estrategia de comunicación orientada a las Unidades Sociales que se verán directamente impactadas con el proyecto de construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Armenia (SETP), específicamente para el “Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29”.

Objetivo General

Generar las condiciones necesarias de interacción, información y comunicación específicamente con las unidades sociales objeto del plan de reasentamiento y en todo lo relacionado con las etapas del proyecto y los programas del plan.

Objetivos específicos

- * Divulgar información adecuada, oportuna y permanente sobre la ruta de reasentamiento y la articulación con las etapas técnicas y sociales de la obra, incluyendo los cronogramas previstos.
- * Generar espacios de negociación y acuerdo sobre las intervenciones en los predios que habitan las unidades sociales objeto del plan de reasentamiento.
- * Promover la participación e interacción de los integrantes de las Unidades Sociales en todas las actividades que convoque el proyecto.
- * Identificar y reconocer los liderazgos en el sector del área de influencia directa con el fin de coordinar las acciones del programa.

Momentos de Interacción

- a. Atención Personalizada:** Se realizará atención personalizada a las Unidades Sociales por el equipo interdisciplinario ejecutor del Plan de Reasentamiento, cada vez que se requiera por las acciones técnicas, prediales y sociales.
- b. Encuentros de Socialización:** Considerando el factor de las comunicaciones como herramienta de información, que permite a las unidades sociales apersonarse del proyecto, se propone informar a las unidades sociales sobre:
- Socialización plan de reasentamiento: programas, proceso, procedimiento, cronogramas, responsables:
La socialización del Plan de Reasentamiento, se ejecutó el día 1 de julio de 2015, en las instalaciones del Auditorio Ancizar López de la Alcaldía Municipal. De este encuentro fueron participes los propietarios y arrendatarios de los predios a intervenir tanto total como parcialmente y los que serán objeto de recuperación de espacio público; de esta manera se contó con un total de 15 asistentes, no obstante como no llegaron todas las personas convocadas se realizó visita a los predios para garantizar de que todas las personas tengan acceso a la información (*Ver Anexo 4. Asistencia a Socialización Plan de Reasentamiento Calle 21*).
 - Socialización y articulación con las etapas técnicas de la obra: de inicio, avance y finalización.
- c. Encuentros de divulgación de información:**
- Promoción de espacios para el diálogo y socialización del proyecto.
 - Divulgación de ubicación del punto de atención.
 - Reuniones comunitarias informativas, en los casos requeridos.
- d. Estrategias de Información:** Se elaboraran piezas publicitarias para la divulgación de información de los diferentes programas y procesos del Plan de Reasentamiento dirigidas a las Unidades Sociales (plegables, cartas, carteleras, afiches, volantes, etc).
- Volantes: Permite dar a conocer el proyecto, las diferentes actividades, novedades o cambios del plan de reasentamiento en forma resumida.
 - Boletín Informativo: busca informar sobre los avances del proyecto y del plan de reasentamiento.

- Registro fotográfico: Se tomarán fotografías de manera permanente sobre los avances y las diferentes actividades que se realicen en el proyecto y en el plan de reasentamiento.
- Divulgación de direcciones electrónicas para que los integrantes de las US visiten la página de contacto de AMABLE E.I.C.E y como mecanismo para radicar las quejas, peticiones, reclamos o felicitaciones: dirección electrónica www.amables@armenia.gov.co.
- Carteleras: Estarán ubicadas en los sitios estratégicos de la obra y contendrán información variada del proyecto.
- Visitas domiciliarias. Las visitas domiciliarias se realizan de acuerdo a las necesidades que se presenten en el proceso de adquisición predial y reposición de inmuebles.
- Entrevistas personalizadas con cada Unidad Social: que se realizarán al inicio, durante y posteriormente a la ejecución del Plan de Reasentamiento.
- Centro de atención e información que se ubicará de manera equidistante al número de Unidades Sociales.
- Divulgación de información en medios de comunicación local y programa radial “Armenia Amable” UFM Stereo 102.1 para el plan de reasentamiento. Con esto se pretende informar, clara y oportunamente a la población de las actividades a realizar en la zona de influencia, según requerimientos.

Indicadores Seguimiento

- N° de participantes en reuniones/ N° de Unidades Sociales convocadas *100.
- N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones programadas *100.
- N° unidades sociales con afectación parcial y total visitadas/ 2 visitas domiciliarias según requerimientos de información y divulgación* 100.
- N° de unidades sociales con reconocidas por confianza legítima visitadas/ 41 visitas domiciliarias según requerimientos de información y divulgación* 100.
- N° de piezas de divulgación entregados/ Proyección de piezas de divulgación *100.
- N° de unidades sociales informadas sobre procedimientos y conceptos del plan de reasentamiento/ 2 unidades sociales informadas sobre el plan de reasentamiento.

6.2 PROGRAMA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Objetivo General

Garantizar a las Unidades Sociales objeto de afectación total, parcial y mejoras legítimas reconocidas por la ocupación de espacio público y ubicadas sobre el corredor del proyecto vial, el ejercicio de su derecho fundamental a presentar peticiones respetuosas (solicitudes, quejas y reclamos) relacionadas con el plan de reasentamiento.

Objetivos Específicos

- * Diseñar un proceso interno de recepción, manejo y solución a las peticiones, quejas y reclamos que presenten las Unidades Sociales que habitan los predios con afectación total, parcial y las reconocidas como mejoras legítimas.
- * Establecer de conformidad con la normatividad vigente los términos dentro de los cuales deben ser resueltas las peticiones, quejas y reclamos presentados con ocasión del proceso de implementación del Plan de Reasentamiento y ejecución de las obras del SETP.
- * Elaborar un sistema de seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos presentados con ocasión de la implementación del Plan de Reasentamiento y ejecución de las obras del SETP.
- * Analizar en el comité de reasentamiento las peticiones, quejas y reclamos presentados con ocasión de la implementación del Plan de Reasentamiento que sean presentados por las Unidades Sociales.

Actividades de recepción, trámite y soluciones de peticiones, quejas y reclamos:

Con el fin de garantizar el derecho fundamental de petición y acceso a la información de la población objeto de este programa, todas las quejas, solicitudes y reclamos se considerarán derecho de petición y como tal serán atendidas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las normas pertinentes.

Para la recepción de las peticiones, quejas y reclamos se dispone de las siguientes medidas de atención:

- a. **Atención en las instalaciones de AMABLE. E.I.C.E.**, ubicadas en el centro de la ciudad, Edificio Centro Administrativo Municipal- Carrera 17 N° 16-00: Serán recibidas las PQR escritas o verbales, presentadas en forma personal.
- b. **Atención en el “Punto Amable”**, que se ubicara en sitios estratégicos del sector a intervenir: Serán recibidas las PQR escritas o verbales, presentadas en forma personal.

Para la recepción de PQR se dispondrá de un formato donde se consignará la información suministrada por la persona, el cual firmará la solicitud presentada.

Se dispondrá además de un correo electrónico como medio para presentar las PQR, dirigido a la siguiente dirección www.amable@armenia.gov.co

Tiempos de respuesta y atención de PQR: Éstos serán resueltos conforme a la normatividad vigente, donde se estipula un tiempo máximo de 15 días hábiles.

El seguimiento a las PQR que ingresan se realizará mediante el proceso de registro, sistematización y seguimiento a la respuesta y a cada caso interpuesto.

Indicadores de seguimiento

- **Gestión de PQR:**
No. De PQR atendidos de manera oportuna / No. De PQR recibidas*100
- **Proporción de PQR abiertas y cerrados:**
No. De PQR abiertos/ No. De PQR recibidas*100
No. De PQR cerradas/ No. De PQR recibidas*100

6.3 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

La ejecución del presente programa va de la mano del Equipo Técnico, Jurídico-Predial y Social del Ente Gestor, toda vez que para la ejecución de este programa se debe contar con un grupo interdisciplinario de profesionales que lleven a cabo un acompañamiento social, jurídico y técnico durante todo el proceso de enajenación voluntaria o bien los procesos expropiatorios a los titulares de derechos reales de los inmuebles requeridos y de poseedores inscritos, así como las Unidades Sociales residentes.

El proceso de adquisición predial como se relaciona en la Tabla N°1 y N°9 del presente documento, cuenta con las siguientes acciones:

- Estudio de Título de los predios: 100% (2 predios) cuentan con estudio de título.
- Avalúos: 100% de los predios, los cuales se realizaron mediante contrato de prestación de servicio con la “Lonja Inmobiliaria del Quindío” y los resultados del proceso se relacionan en la tabla N° 9 y N°10.
- Levantamiento topográfico: 100%
- Tipo de afectación: Parcial, con intervención en 1 fachada y total en 1 predio.
- Con respecto a la adquisición predial no se presentan dificultades jurídicas

relacionadas con las propiedades.

- La notificación de OFERTA DE COMPRA, se realiza de manera personal a través de previa citación por correo certificado a cada uno de los propietarios de predio.

Objetivo General

Realizar la compra de los predios que presentan afectación total y parcial en desarrollo del proyecto S.E.T.P mediante acciones ágiles, oportunas y con el lleno de las garantías para el particular en el marco de la normatividad vigente y las directrices del marco de política de reasentamiento para los particulares.

Objetivos específicos

- * Identificar, caracterizar y clasificar las situaciones jurídicas que recaigan sobre los inmuebles/predios que requieran del saneamiento antes de proceder con la adquisición.
- * Asesorar y apoyar a las unidades sociales sobre los procedimientos de saneamiento de la propiedad para la adquisición del inmueble.
- * Orientar, acompañar y hacer conocer a los propietarios o poseedores acerca del programa de adquisición predial, los procedimientos y tiempos estipulados para esa actividad, en especial de los avalúos de los predios o mejoras con la sensibilidad que este genera para el proceso.
- * Acompañar a las unidades sociales afectadas en la obtención de toda la documentación para el proceso de adquisición del predio.
- * Brindar la información a las unidades sociales objeto del reasentamiento sobre el monto indicado por la empresa competente de los avalúos, forma de pago y tiempos.

Actividades:

- Comunicación, información y asesoría a las Unidades Sociales en los diferentes procedimientos técnicos y prediales del programa.
- Atención individual mediante visitas domiciliarias para todas las unidades sociales, enfatizando en las que tienen problemas legales con la titularidad de sus predios con respecto al saneamiento de los mismos.
- Solicitar a las unidades sociales de manera oportuna los documentos necesarios para adelantar el procedimiento de compraventa de los inmuebles, con el acompañamiento y asesoría de los profesionales del área social y jurídica del Ente Gestor.

- Implementar estrategias para la resolución de conflictos jurídicos, contando con el acompañamiento de los profesionales sociales.
- Ejecutar el proceso de negociación entre las partes en pleno conocimiento de las unidades sociales referidas en el plan de reasentamiento.
- Asesorar permanentemente a los propietarios de predios por parte del equipo Técnico, Jurídico-Predial y Social en las instalaciones de la empresa Amable.

Indicadores de seguimiento

- Predios adquiridos por el equipo predial/ Predios requeridos por el equipo técnico para la ejecución del proyecto *100.
- N° de estudios de documentos de inmuebles realizados/ N° de estudios de documentos de inmuebles requeridos por equipo técnico *100

6.4 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES

Consiste en garantizar a las unidades sociales el restablecimiento de las condiciones sociales establecidas en la normatividad y de las directrices del marco de política con el fin de minimizar los impactos generados por la obra del sistema, en la realización de gestiones institucionales básicas para la restitución de los servicios sociales identificados en el censo y diagnóstico socio económico, en especial para el área de movilidad y garantías de acceso a las viviendas en los momentos de ejecución de la obra ya que algunas personas que habitan US, presentan dificultades en su movilidad y desplazamiento.

Objetivo General

Realizar un acompañamiento social a las Unidades Sociales residentes en predios que se requieren para ejecución del proyecto y para las que presentan condiciones de vulnerabilidad relacionadas con dificultades en su movilidad y desplazamiento garantizando su acceso a la vivienda en momentos de ejecución de la obra, así como a las US que se verán afectadas por intervención total y parcial del predio.

Objetivos específicos

- * Articular la información de las Unidades Sociales vulnerables con las actividades de ejecución de obra, para garantizar el acceso permanente a la vivienda dada la dificultad en la movilidad de algunos de sus integrantes.
- * Acompañar a la Unidad Social que será objeto de afectación total del predio para afrontar el traslado, tanto a escala grupal como individual.

* Disponer de herramientas sociales para el manejo de conflictos que se puedan presentar con las 2 Unidades Sociales con afectación total y parcial y las Unidades Sociales reconocidas por confianza legítima, según casos requeridos.

Actividades:

- Se realizarán gestiones con la Alcaldía Municipal de Armenia, especialmente con la secretaria de salud y desarrollo social para acompañar y coordinar acciones requeridas frente a oferta de los servicios sociales ofrecidos en el sector intervenido.
- Para la US que requiere de compra total del predio, se establecerá contacto con las organizaciones sociales presentes en el nuevo sector y se presentará a la nueva familia.
- Se realizarán gestiones con la Alcaldía Municipal de Armenia, especialmente con la secretaria de salud y desarrollo social para acompañar y coordinar acciones requeridas frente a oferta de los servicios sociales ofrecidos en el sector intervenido.

Indicadores de seguimiento:

- Vinculación de integrantes de US a servicios sociales/Oferencia de servicios sociales en el Sector- Ciudad.
- No. US en situación de vulnerabilidad asesoradas frente al acceso a servicios sociales / No. De US con personas en situación de vulnerabilidad *100.
- No. De US en proceso de integración social/ No. De US con requerimientos Integración social y acceso a servicios sociales básicos requeridos *100

6.5 PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE INMUEBLES

Las acciones en éste programa consisten en el acompañamiento y asesoría a la Unidad Social en la selección, negociación y adquisición del inmueble de reposición, de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas y culturales, las alternativas y oferta habitacional existente en el mercado de vivienda en el Municipio de Armenia.

Para este plan se realizará un reasentamiento total a un inmueble afectado ubicado en la calle 19 No. 28-45 de la ciudad de Armenia, perteneciente al Sr. NERIET PORTELA MENDEZ, con número de Matrícula Inmobiliaria 280-80287 y con Ficha Catastral No. 01-03-0037-0001-000.

Tabla 9. Identificación del Tipo de Intervención en la Afectación Total.
Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015

Identificación del predio en el Plano	Nombre del Propietario de Predio	Dirección del Predio	Intervención en la Afectación Total/Parcial	Área de Afectación / M2	Estado del Predio	Daño Emergente	Lucro Cesante	Valor Avalúo
34	Neriet Pórtela Méndez	Calle 19 No 28-45.	Totalidad de la vivienda	129.12	Aceptable Estado de conservación y de Mantenimiento	\$6.739.248	0	\$155.859.248

Objetivo General

Brindar asesoría y acompañamiento técnico, jurídico y social a la unidad social en la elección y negociación de una alternativa predial de reposición manteniendo como mínimo su condición actual de vivienda.

Objetivos específicos

- * Asesorar a la Unidad Social objeto del reasentamiento acerca de las opciones de reubicación según sus características y condiciones actuales.
- * Proporcionar a la unidad social el acceso a los servicios sociales en su nueva alternativa habitacional.
- * Realizar seguimiento a las actividades encaminadas a la restitución de inmuebles de reposición.

Actividades:

- * Orientación y acompañamiento técnico, jurídico y social para la selección y adquisición de los inmuebles de reposición.
- * Asistencia legal para la revisión de títulos y tradición del inmueble de reposición, revisión de documentos de compra del inmueble y registro del mismo.
- * Asesoramiento social en la sostenibilidad de la vivienda de reposición mediante la identificación de servicios sociales, institucionales y comerciales en el nuevo entorno habitacional.
- * Seguimiento al traslado efectivo y las nuevas condiciones de las unidades sociales.

Indicadores de Seguimiento:

- No. Unidades Sociales Asesoradas/ No. Unidades Sociales afectadas por el proyecto x100.
- No. unidades sociales reasentadas / No. unidades sociales a reasentar x100.
- No. US trasladadas de forma definitiva / No de US a trasladar de forma definitiva x100.

6.6 PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS PARCIALMENTE

En el presente programa se identifica un (1) predio que será afectado parcialmente, en concreto de reposición de fachada, ubicada en la calle 21 No. 27-56 de la ciudad de Armenia, perteneciente al señor JOSE REINEL GIRALDO LOPEZ con Matricula Inmobiliaria No. 280-3595 y con Ficha Catastral 01-03-0044-0027-000.

**Tabla 10. Identificación del Tipo de Intervención en la Afectación Parcial.
Proyecto Vial y Renovación de Andenes Calle 21 entre Carreras 19 a 29. 2015**

Identificación del predio en el Plano	Nombre del Propietario de Predio	Dirección del Predio	Intervención en la Afectación Total/Parcial	Área de Afectación / M2	Estado del Predio	Daño Emergente	Lucro Cesante	Valor Avalúo
9	José Reinel Giraldo López	Calle 21 No 27-56.	Parcial, con reconstrucción de fachada.	6.86	Regular estado de conservación y de Mantenimiento	\$	0	\$12.882.007

Objetivo General

Asesorar al propietario del inmueble afectado parcialmente a reconstruir y adaptar el inmueble al área disponible después de la venta a la Entidad.

Objetivos específicos

- * Mejorar el diseño urbano y paisajístico del sector.
- * Asesorar en el diseño, presupuesto y organización para la reconstrucción del inmueble para que recupere su funcionalidad como vivienda, atendiendo las medidas y requisitos que establecen las Curadurías Urbanas u otras entidades competentes.
- * Brindar al Propietario o Poseedor Inscrito la mejora de su fachada en mejores condiciones y con los elementos aptos que exigen las normas existentes en la materia.

Actividades:

- Asesoría en cuanto a trámites y requisitos para licencias de construcción ante la curaduría.
- Asesoría en cuanto al pago de impuestos según la afectación realizada.

Indicadores de seguimiento:

- No. De predios reconstruidos parcialmente/ No. De predios afectados parcialmente *100

- No. De actividades de acompañamiento/ No. De predios afectados parcialmente

6.7 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

Este programa tiene por objetivo hacer un reconocimiento económico a las Unidades Sociales afectadas por la intervención parcial que requieran de mitigar los impactos ocasionados por la obra.

Busca reconocer económicamente aquellos casos especiales identificados en el censo y diagnóstico como unidades sociales vulnerables y con derechos legítimos, según sea el caso siempre y cuando se presente y apruebe en comité de reasentamiento.

Población Objetivo: Una (1) Unidad Social con afectación total y una (1) Unidad con afectación parcial y las Unidades Sociales identificadas y diagnosticadas como reconocimientos legítimos por ocupación de espacio público.

Objetivo General

Reconocer económicamente aquellos casos especiales identificados en el censo y diagnóstico como unidades sociales vulnerables y con derechos legítimos, según sea el caso siempre y cuando se presente y apruebe en comité de reasentamiento.

Objetivos específicos

- * Atender las Unidades Sociales que son objeto de reconocimientos económicos, de acuerdo con la caracterización y el tipo del tipo de reconocimiento económico que se le debe asignar, según el caso
- * Aprobar en comité de Reasentamiento los reconocimientos económicos de las Unidades Sociales de los predios afectados, y estudiar y analizar los casos especiales que así lo requieran.

Actividades:

- Proyectar el cálculo de los reconocimientos por las afectaciones a causar en los predios a través de avalúo.
- Socializar con cada una de las Unidades Sociales los reconocimientos a que haya lugar y efectuar el pago correspondiente.
- Dejar constancia de los reconocimientos otorgados a cada unidad social, así como la especificación de los mismos.

El reconocimiento económico va dirigido al pago, de cada una de las unidades sociales afectadas por el proyecto, por los gastos incurridos en la venta del inmueble y los perjuicios que se causan por la venta del mismo, los cuales se ven representados como daño emergente y lucro cesante; así como los gastos ocasionados por la reconstrucción de fachada de inmuebles afectados parcialmente.

Tabla 11. Unidades Sociales Beneficiarias de Reconocimientos de Trámite por el Proyecto. 2015

TRAMITE	Calle 21 entre carrereras 27 a 27
Venta de vivienda	1
Gastos notariales y de registro	1
Compra de vivienda reposición	1
Curaduría para reposición de fachada	1

Fuente: Amable E.I.C.E. Junio 2015.

Indicadores de seguimiento:

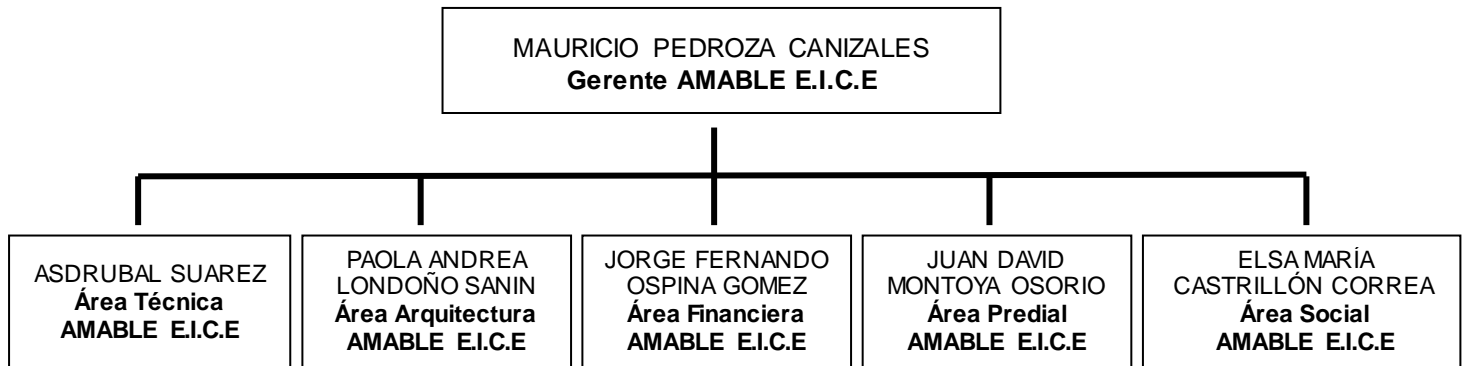
- No. De reconocimientos económicos notificados/ No. De reconocimientos económicos requeridos* 100.
- No. De reconocimientos económicos pagados/ No. De reconocimientos económicos requeridos* 100.

7 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

**ORGANIGRAMA
AMABLE E.I.C.E.**



7.1 Equipo Interdisciplinario para Diseño y Ejecución del Plan de Reasentamiento. 2015



8 Cronograma de Actividades

Se elaboró un cronograma para la ejecución del proyecto vial de la Calle 21, donde se incluyó el proceso de diseños, Socio-predial con el Plan de Reasentamiento, Proceso Precontractual, Contractual y Cierre. **(Ver Anexo 5 Microsoft Project – Proyecto vial Calle 21)**. Esta programación está sujeta a la entrega del producto del estudio de movilidad del sector adelantado por la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Armenia.

El proceso previo a obra del componente numero 4 adquisición de predios, en la línea 143 *“envió al ministerio de transporte y al banco el plan de predios y reasentamiento socializado previo a la apertura de licitación”*, está ligado a la línea 105 la cual hace parte del proceso precontractual de la obra. Por esto se evidencia la articulación del proceso predial con el proceso precontractual.

El proceso de seguimiento en obra está ligado al proceso de construcción como se puede observar en las líneas 148 y 149, las cuales están ligadas a las líneas 126 y 127 de ejecución de obra; y finalmente en el proceso de liquidación y cierre; *“el programa de PQR”* y de *“evaluación y cierre del plan de reasentamiento”* están ligados al proceso de liquidación del contrato.

9 Presupuesto Plan de Reasentamiento

La estimación de Costos de las Acciones incluidas en el Plan de Reasentamiento, se

presenta a continuación en la siguiente tabla resumen, que contiene los costos totales por programa.

Tabla 12. Costos de Programas del Plan de Reasentamiento

Programas Plan de Reasentamiento	Costo (\$)
1. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2.558.000
2. SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	200.000
3. ADQUISICIÓN DE PREDIOS	69.400.000
4. RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS PARCIALMENTE	12.830.000
6. PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE INMUEBLES	155.859.248
7. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	100.000.000
SUBTOTAL	340.847.248

Tabla 13. Costos Detallados de Cada Programa del Plan de Reasentamiento

PRESUPUESTO DETALLADO PLAN DE REASENTAMIENTOS CALLE 21 AMABLE E.I.C.E			
1. Programa de información, comunicación y consulta	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Volantes AMABLE E.I.C.E	300	800	240.000
Carné PVC	10.000	7	70.000
Boletín Informativo	200	400	80.000
Pendón	34.000	2	68.000
Socializaciones y reuniones informativas	350.000	6	2.100.000
Presupuesto del programa		SUBTOTAL	\$ 2.558.000
2. Programa de solución de quejas y reclamos	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	TOTAL
Sillas	25.000	4	100.000
Mesas	50.000	2	100.000
Presupuesto del programa		SUBTOTAL	\$200.000
3. Programa de Adquisición de Predios	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Personal de apoyo (Dedicación 50%)	750.000	2	12.000.000
Profesional en Desarrollo Familiar (Dedicación 50%)	1.250.000	1	10.000.000
Trabajador Social (Dedicación 30%)	750.000	2	12.000.000
Abogados (Dedicación 50%)	1.500.000	2	24.000.000
Arquitecto (Dedicación 50% por 3 meses)	1.400.000	1	4.200.000
Topógrafo (Dedicación 30% por 2 meses)	1.500.000	1	3.000.000
Ingeniero Civil (Dedicación 50% por 3 meses)	1.400.000	1	4.200.000
Presupuesto del programa		SUBTOTAL	\$ 69.400.000
4. Programa de reconstrucción de inmuebles afectados parcialmente	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Reconstrucción de fachada	12.830.000	1	12.830.000
5. Programa de restablecimiento de condiciones sociales	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Las acciones correspondientes al programa no se cuantifican ya que corresponden a gestiones por el equipo profesional.			
6. Programa de reposición de inmuebles.	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)

Compra total de predio	155.859.248	1	155.859.248
7. Programa de reconocimientos económicos.	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
* Mejoras legítimas por ocupación de espacio público.		32	100.000.000
El presupuesto de este programa está sujeto a los costos de trámites, por lo tanto quedan por cuantificar.			
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE REASENTAMIENTO			\$340.847.248

10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

Objetivo General

Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades para conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos de cada uno de los programas, para ajustar las posibles desviaciones, corregir errores y optimizar el tiempo y los recursos.

Objetivos específicos

- * Verificar el estado de ejecución y avance de los diferentes programas del plan de reasentamiento.
- * Garantizar la consecución efectiva de los objetivos trazados para cada programa.
- * Comprobar la implementación del Plan de Reasentamiento conforme a los objetivos propuestos y los indicadores requeridos.

Actividades:

- El seguimiento deberá realizarse sobre los resultados preliminares, es decir, los logros obtenidos mediante cada actividad.
- El seguimiento registrará los eventos del proceso de adquisición de predios y traslado de cada US, lo que permitirá identificar oportunamente los problemas y tomar las medidas correspondientes para solucionarlos.
- Se realiza seguimiento a través de los informes mensuales y trimestrales que se envían y retroalimentan con el MIN TRANSPORTE-UMUS y el BID.
- Al interior del Ente Gestor el seguimiento y evaluación se realiza a través de reuniones del comité de reasentamiento de acuerdo a lo estipulado en la resolución.
- Seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Reasentamiento.
- El monitoreo se realiza a través de la ficha de seguimiento que se aplica a las unidades sociales, afectaciones, restablecimiento de las condiciones sociales.
- Reporte de informes trimestrales a la UMUS sobre la ejecución del plan, avances y estado en cumplimiento de indicadores.

ANEXOS